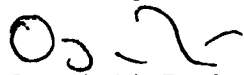


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señora Juez, Oficio del Juzgado Segundo Civil Municipal de Piedecuesta, solicitando facultades para subcomisionar.
Bucaramanga, **22 NOV 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **22 NOV 2021**

Ref. 2021-00246, Ejecutivo seguido por Comfenalco Santander en contra de Lady Jazmín Bocarejo Cristancho y Adrián Andrés Afanador Ortiz.

Mediante auto del 6 de agosto del presente año, se ordenó comisionar a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES (REPARTO) DE PIEDECUESTA, para la práctica de la diligencia de embargo y secuestro del establecimiento de comercio inscrito con matrícula No. 05-388700-01 del 2017/10/26, denominado MAXICARNES LOS COMPADRES, ubicado en la calle 17 No. 6 W -50 barrio Los Comuneros del municipio de Piedecuesta, de propiedad del demandado ADRIAN ANDRES AFANADOR ORTIZ.

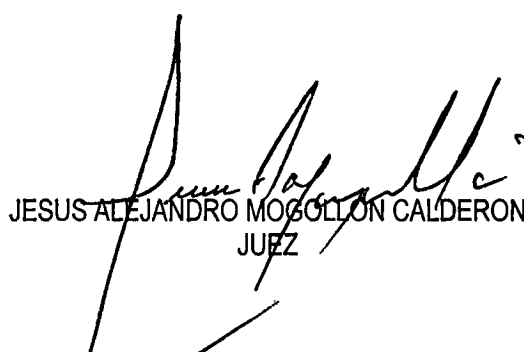
El Juzgado Segundo Civil Municipal de Piedecuesta, en oficio No. 2364 del 19 de octubre del presente año, solicita se otorgue facultades de subcomisionar, con el fin de delegar al Secretario del Interior y al Secretario General y a las Tic del Municipio de Piedecuesta la práctica de la comisión.

Por ser procedente lo solicitado de conformidad lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 38 del Código General del Proceso, el Juzgado dispone:

Conceder al Juez Segundo Civil Municipal de Piedecuesta, facultades para subcomisionar para la práctica de la diligencia de embargo y secuestro del establecimiento de comercio denominado MAXICARNES LOS COMPADRES, ubicado en la calle 17 No. 6 W -50 barrio Los Comuneros del municipio de Piedecuesta, de propiedad del demandado ADRIAN ANDRES AFANADOR ORTIZ, comunicada mediante Despacho Comisorio No. 034 del 8 de septiembre de 2021.

Librese el oficio correspondiente,

NOTIFIQUESE.


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 107 Hoy,

23 NOV 2021



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO